



DECRETO N° 687

TEMUCO, 07 MAYO 2014

VISTOS:

- Patente.
Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SANHUEZA HUIRIMILLA DANIEL ENRIQUE
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-24506**
Código : 503.000
Actividad Económica : VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : GENERAL MACKENNA N°741, TEMUCO
A la dirección comercial : CRUZ N°401, TEMUCO
Rol Avalúo : 93 -9
Fecha de Solicitud : 29.04.2014
Traslado N° : 99
Fecha : 29.04.2014

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/isr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

732 670.